



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 065 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 ENE 2022

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 25 de enero del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 52.8. Escuela de Posgrado, establece que la Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado. Otorga diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo. La Escuela de Posgrado regula también los estudios y pasantías de posgrado que pueden llevarse a cabo mediante coordinaciones interuniversitarias a nivel nacional e internacional;

Que, con Resolución de Decanato N° 009-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 10 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve encargar la Coordinación Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud al Mg. Oscar Joel Oc Carrasco, a partir del 10 de enero al 31 de diciembre del 2022; Encargar la Coordinación de la Maestría en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud a la Dra. Carla María Ordinola Ramírez, a partir del 10 de enero al 31 de diciembre del 2022; y, Encargar la Coordinación de la Maestría en Estomatología al Dr. Oscar Pizarro Salazar, a partir del 10 de enero al 31 de diciembre del 2022;

Que, mediante Oficio N° 000036-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 17 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Director de la Escuela de Posgrado sea elevado para evaluación y ratificación de la Resolución de Decanato mediante acto resolutorio en próxima sesión de Consejo Universitario;

Que, con Resolución Directoral N° 0019-2022-UNTRM/EPG, de fecha 18 de enero de 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado y el Secretario Académico (e) de la Escuela de Posgrado, suscriben la presente Resolución Directoral donde se resuelve: Encargar la Coordinación de la Maestría en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a la Dra. Carla María Ordinola Ramírez, a partir del 10 de enero al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo propuesto por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM-Amazonas, mediante Resolución de Decanato N° 009-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 10 de enero del 2022; y, Encargar la Coordinación de la



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 065 -2022-UNTRM/CU



Maestría en Estomatología de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Dr. Oscar Pizarro Salazar a partir del 10 de enero al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo propuesto por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud UNTRM, mediante Resolución de Decanato N° 009-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 10 de enero del 2022;



Que, con Oficio N° 0021-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 19 de enero del 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita al Señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario la Resolución Directoral N° 0019-2022-UNTRM/EPG, de fecha 18 de enero del 2022, antes citada, para su evaluación y ratificación correspondiente;



Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de enero del 2022, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0019-2022-UNTRM/EPG, de fecha 18 de enero del 2022, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR** la Resolución Directoral N° 0019-2022-UNTRM/EPG, de fecha 18 de enero del 2022, con la cual el Director (e) de la Escuela de Posgrado, encarga la **Coordinación Académica de la Unidad de Posgrado** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a propuesta del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, al **Mg. Oscar Joel Oc Carrasco**, con eficacia anticipada, del 10 de enero al 31 de diciembre del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR** la Resolución Directoral N° 0019-2022-UNTRM/EPG, de fecha 18 de enero del 2022, con la cual el Director (e) de la Escuela de Posgrado, encarga la **Coordinación de la Maestría en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a propuesta del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la **Dra. Carla María Ordinola Ramírez**, con eficacia anticipada, del 10 de enero al 31 de diciembre del 2022.



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 065 -2022-UNTRM/CU

**ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR** la Resolución Directoral N° 0019-2022-UNTRM/EPG, de fecha 18 de enero del 2022, con la cual el Director (e) de la Escuela de Posgrado, encarga la **Coordinación de la Maestría en Estomatología** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a propuesta del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, al **Dr. Oscar Pizarro Salazar**, con eficacia anticipada, del 10 de enero al 31 de diciembre del 2022.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
Policarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.  
CRHM/SG  
HVDM/Bach.